



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 2727
DOÑIHUE, Agosto 29 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Eduardo Letelier Meza, de fecha 28 de agosto del 2012, donde solicita 01 días de feriado legal de 2012, según Decreto N° 2072 (03.07.2012) donde tiene 01 días del 2012, por el día miércoles 29 de agosto del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N° 103, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 01 día de feriado legal del 2012, al funcionario Municipal don Eduardo Letelier Meza, Director de Obras, **grado 9°**, de la EUM, por el día indicado en el considerando del punto N° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : nueve días

Con este : un día del 2012

Pendientes : diez del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE